

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-040/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Sexto Especializado en Materia Mercantil, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 25 de Agosto de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Puebla, Puebla, siendo las 11:15 horas del día 01 de Septiembre de 2021, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Sexto Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla, ubicado en Periférico Ecológico Arco Sur número 4000, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** correspondiente a la Orden de Auditoría No. **OIC-AJ-040/2021** de fecha 30 de agosto de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el Abogado **Luis Sánchez Vázquez**, Titular del Juzgado Sexto Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla, quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 304, obrando copia simple de la misma en el acta de inicio correspondiente.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-040/2021** de fecha 30 de agosto del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 25 de Agosto de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, el Abogado **Luis Sánchez Vázquez**, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **Adriana Moreno Calderón y Valentín Herrada Lara**, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 1351 y 2408 respectivamente de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 31 de agosto de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-040/2021**.-----

----- PASA A FOJA 2 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-040/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Sexto Especializado en Materia Mercantil, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 25 de Agosto de 2021.

----- VIENE DE FOJA 1 -----

----- FOJA 2 -----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. -----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información obtenida del Sistema Electrónico de Consulta de Expedientes, proporcionada por el Abogado **Luis Sánchez Vázquez**, Titular del Juzgado Sexto Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES.-----

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS DE EXPEDIENTES EN PODER DEL SECRETARIO VALENTIN HERRADA LARA.-----

Se observa un atraso de 240 a 743 días naturales, para su cancelación en el sistema electrónico correspondiente. (**Anexo I**).-----

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS DE EXPEDIENTES EN PODER DEL DILIGENCIARIO LUIS GERARDO MARTINEZ SANCHEZ.-----

Se observa un atraso de 07 a 27 días naturales para su cancelación en el sistema electrónico correspondiente. (**Anexo II**).-----

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS DE EXPEDIENTES EN PODER DE LA CENTRAL DE DILIGENCIARIOS ERIKA MENDOZA RUIZ.-----

Se observa un atraso de 1545 a 2035 días naturales para su cancelación en el sistema electrónico correspondiente. (**Anexo II**).-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría, al Abogado **Luis Sánchez Vázquez**, Titular del Juzgado Sexto Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 12:25 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al Abogado **Luis Sánchez Vázquez**, Titular del Juzgado Sexto Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla, -----

----- PASA A FOJA 3 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

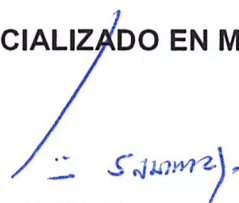
Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-040/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Sexto Especializado en Materia Mercantil, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 25 de Agosto de 2021.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

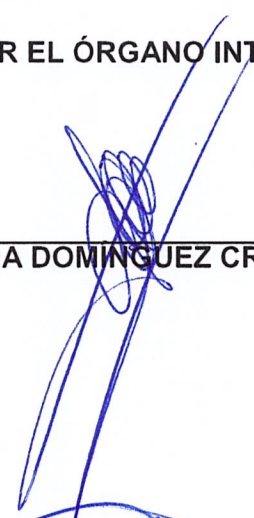
después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.-----

POR EL JUZGADO SEXTO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, PUEBLA

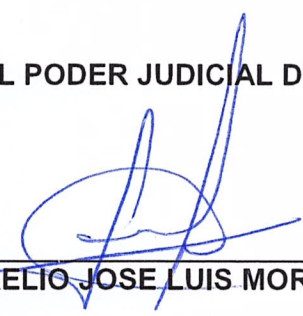


ABGO. LUIS SANCHEZ VAZQUEZ.
JUEZ.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

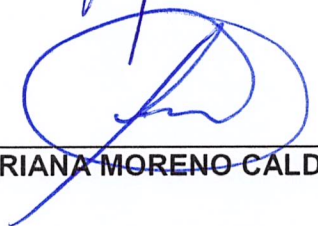


C. LETICIA DOMÍNGUEZ CRUZ.

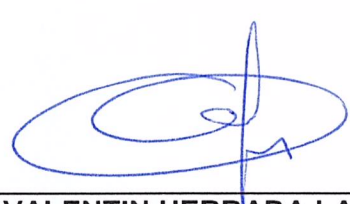


C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



C. ADRIANA MORENO CALDERON.



C. VALENTIN HERRADA LARA.

----- FIN DE ACTA -----

LAS 05 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-040/2021.-----

